



CENTRO MEDICO UNIVERSAL CASTILLO RODRIGUEZ S.R.L.

SALUD HUMANIZADA CON TECNOLOGÍA AVANZADA

RNC: 1-30-05146-1

Santo Domingo, Este
24 de septiembre del 2025

ACLARACIÓN PÚBLICA EN CASO SENASA 2.0

Ante las informaciones relacionadas con la querella presentada por la señora María de los Milagros Flores Ogando, hacemos de conocimiento público lo siguiente:

El Centro Médico Universal se desvincula de cualquier actuación, hecho o situación que pudiera haber realizado la Dra. Griselda Altagracia Basora Ramírez, fuera del ámbito de responsabilidad de nuestra institución

Asimismo, aclaramos que, de acuerdo con nuestros registros, la señora María de los Milagros Flores Ogando nunca fue paciente de nuestra institución, por lo que no existe constancia de que haya recibido servicios médicos de nuestra parte.

De igual manera, nuestra institución nunca ha recibido pagos de la ARS correspondientes a la señora María de los Milagros Flores Ogando, ni hemos realizado facturación a dicha ARS por servicios prestados a la referida señora.

Por tanto, consideramos necesario hacer esta aclaración pública para evitar confusiones y dejar establecida nuestra posición institucional frente a los hechos y a la querella mencionada.

Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, el respeto a nuestros pacientes y el cumplimiento de las normas que rigen los servicios de salud.

Atentamente,

Dr. Juan Aníbal Castillo R.
Gerente



Licda. Eli Ysabel Reyes M.
Administradora